

RESOLUCION N° 2430

VISTO:

Que, los inconvenientes suscitados a los ciudadanos por la apertura permanente del acceso principal del Cementerio "El Salvador" como única entrada y que el mismo solo es posible a realizarlo a pie.

Y CONSIDERANDO:

Que, es creciente la asistencia de público, por consiguiente, la necesidad de desconcentrar los accesos en especial para ancianos y discapacitados.

Que, es preciso mejorar la accesibilidad a los sectores medios y hacia el Sur (fondos de la citada necrópolis).

Que, el existente acceso Este, actualmente no se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento por lo que es necesario su remodelación y adecuación.

Que, es necesario mejorar el acceso y recorrido de los adultos mayores, personas con discapacidad y niños pequeños que deben ser transportados en cochecitos.

Que, el cementerio cuenta con una sola boca de acceso y evacuación habilitada, salvo en fechas específicas en que se habilita entrada por calle lateral Chacha Peñalzoa lo que agiliza los desplazamientos de los visitantes en forma notable.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Habilitese, la entrada anexo existente del Cementerio El salvador por calle lateral, en los horarios habilitados de ingreso al público, para permitir el libre y fluido acceso y evacuación a los visitantes.



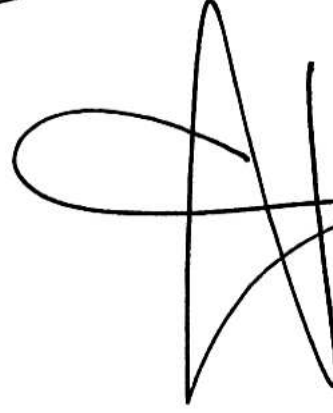
ARTICULO 2°.- Tomesé los recaudos necesarios para que dicho acceso sea acondicionado y refaccionado adecuadamente, digno de un lugar tan valioso a los sentimientos de deudos y amigos de quienes allí descansan en paz.

ARTICULO 3°.- Instálese en el mencionado acceso "Oficina de Informes" para así poder orientar a los visitantes en sus necesidades.

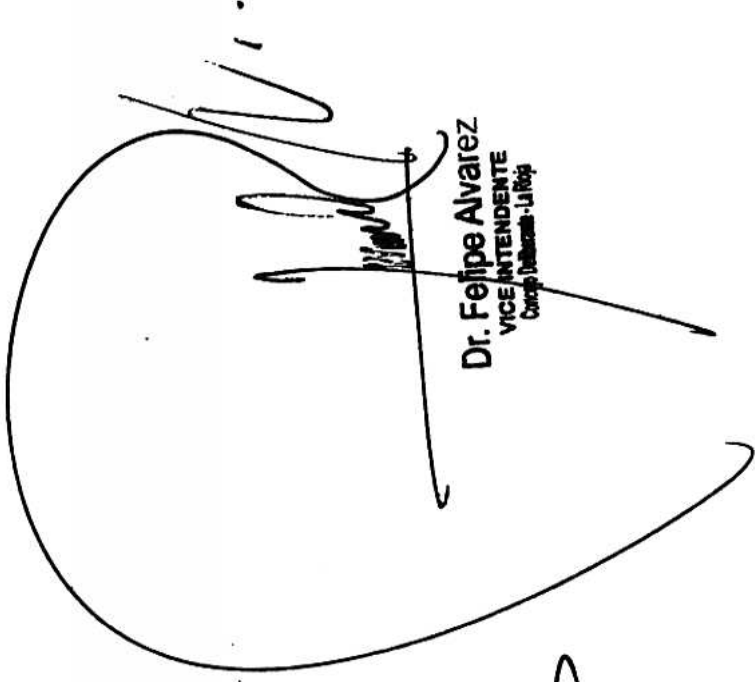
ARTICULO 4°.- El personal que atenderá la Oficina de Informes, será reasignado dentro de los agentes que cumplen funciones administrativas en el Cementerio el Salvador por la autoridad pertinente del mismo.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la partida presupuestaria de gastos correspondiente al presente ejercicio financiero.

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.
Proyecto presentado por Bloque Renovación Riojana. -



Dr. Matias Juarez
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - La Rioja



Dr. Felipe Alvarez
VICE INTENDENTE
Concejo Deliberante - La Rioja